

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.567/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Ref Local: 017620/84

Ref. Alberca: 67/1984

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de abril de 2013 se otorga a Promotora Inmobiliaria El Generalife, S.A., con DNI/CIF A-78431517 la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Tiétar con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Volumen máximo anual: 108.000 m³/año

Caudal máximo instantáneo: 32,40 l/s

Tipo de captación: Aguas superficiales del río Tiétar

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Arenas de San Pedro (Ávila)

Polígono y parcela: Río Tiétar (margen izquierda)

Superficie de riego: 18 ha (parcela 1 del polígono 44)

Lo que se hace público en cumplimiento del lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 22 de abril de 2013.

El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Iribarren*.